

Juzgados de Policía Local multarán a los grafiteros

VALPARAÍSO. Autoridades inician una nueva arremetida contra quienes sean sorprendidos rayando y advierten que si son menores, perseguirán a los padres

Erica Bravo
ebravo@mercuriovalpo.cl

Una nueva ofensiva lanzaron ayer las autoridades de Valparaíso contra los grafiteros, con el propósito de frenar los rayados en los edificios patrimoniales de la comuna, luego que el jueves un grupo de jóvenes pintaran el frontis de la Scuola Italiana, en Avenida Pedro Montt.

La nueva apuesta del municipio y la Gobernación de Valparaíso apunta a aplicar la Ordenanza Municipal de Aseo y Ornato la que sanciona con una multa de hasta 5 UTM a quienes rayen en la comuna.

Así lo manifestó el gobernador de Valparaíso Omar Jara y el alcalde Porteño, Jorge Castro, al término de la reunión sostenida con el presidente de la Società Italiana D'Intruzione, Héctor Bacigalupo, organismo que está a cargo de la Scuola Italiana.

Jara sostuvo que "junto con el alcalde de Valparaíso hicimos una visita a la Scuola para expresar nuestra solidaridad por el atentado que sufrió el establecimiento. La restauración de esta fachada es un esfuerzo de la Scuola y el Consejo de la Cultura. Son 90 millones de pesos que se están invirtiendo en un Monumento Nacional y por la acción de un par de vándalos ha sido rayada el jueves en la noche".

"Desde aquí decirle a la comunidad porteña que junto con el alcalde vamos a trabajar arduamente y vamos a lanzar una campaña en favor de una ciudad limpia. Valparaíso es una ciudad Patrimonial y se merece un mejor trato de sus habitantes y en ese sentido vamos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que este



AUTORIDADES VISITARON LA SCUOLA ITALIANA, EDIFICIO PATRIMONIAL QUE FUE RAYADO EL JUEVES EN LA NOCHE.

tipo de rayado no vuelva a ocurrir en una ciudad Patrimonial como Valparaíso".

"Para eso vamos hacer efectivo una ordenanza municipal. Los que hoy día rayan no pueden pasar impunes y tienen que pagar. En ese sentido creemos que la Ordenanza Municipal que hoy existe se tienen que aplicar, es decir, tiene que haber multas, sanciones para las personas que hace este tipo de actos".

UNA PUÑALADA

"Esto que sucedió es una puñalada al corazón de una ciudad patrimonial. Esto no puede seguir en Valparaíso. Respetamos el graffiti como un arte, pero en ningún caso vamos a justificar el rayado u otro tipo de acciones vandálicas como la que ocurrió en la Scuola Italiana".

El alcalde Jorge Castro sostuvo que hasta el 2013 trabajaron con la Fiscalía, pero "hemos tenido nula respuesta respecto al trabajo comunitario

al pago del daño causado en la ciudad. Hemos optado llegar a la Ordenanza de Aseo y Ornato, hemos reunido a todos los jueces de policía local para poder llevar esto al máximo de la multa que será de hasta 5 UTM". "Ahí tiene también la

responsabilidad de la familia, cuando se trata de menores de edad", dijo Castro, quien no descartó aumentar la multa de la ordenanza. "Hoy estamos llegando al seno de la familia cuando el muchacho no puede responder".

Capacitarán a 20 empresas de la región para que aumenten su competitividad

● Un total de 20 pequeñas y medianas empresas (pymes) de la región serán beneficiadas a través de la iniciativa "Más Valparaíso Sustentable", que busca favorecer el aumento de la competitividad de las pymes, a través de la incorporación de tecnologías limpias para mejorar el desarrollo sustentable y la capacidad eco innovadora de estas firmas. El proyecto es liderado por el Núcleo Biotecnología Curauma (NBC) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y cuenta con el financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) del Gobierno Regional de Valparaíso.



LOS DETENIDOS SERÁN FORMALIZADOS EN LIMACHE.

Policía detiene a grupo de asaltantes en Limache por olvidar celular en una casa

● Con tres personas detenidas concluyó la investigación realizada por efectivos policiales de la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de Limache, luego de que este fin de semana tres inmuebles de la comuna de Olmué fuesen afectados por el delito de robo en lugar habitado. Los detenidos fueron ubicados por personal de la policía civil, cuando una de las víctimas encontrara en su casa un teléfono celular desconocido, que al ser periculado, se estableció que pertenecía a uno de los autores del robo, información que ayudó a dar con su paradero.



AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 360

CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.** para el día 25 de abril de 2014, a las 10:30 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2013.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2013 y el pago de dividendo.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2014.
4. Fijación de la remuneración del Directorio.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.
6. Información sobre la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
9. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso desde el 9 de abril de 2014. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 4 de abril de 2014 en los siguientes URL:

http://www.agunsa.com/estados_financieros_2013.pdf
http://www.agunsa.com/informe_auditores_2013.pdf

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, y en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 15, Las Condes, Santiago.

EL PRESIDENTE
Valparaíso, abril de 2014

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de sociedad "REVISIONES TECNICAS SAN DAMASO S.A.", sociedad anónima cerrada, para el día lunes 21 de abril de 2014 a las 11:00 Horas, la que se celebrará en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Blanco N°1.623, oficina 1501, Valparaíso, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de Memoria, Balance y Estados Financieros año 2013;
- b) Elección directorio si corresponde;
- c) Remuneración del directorio;
- d) Reparto de utilidades;
- e) Designación del diario que se efectuarán las publicaciones de citaciones que ordena la ley y su reglamento;
- f) Cuenta, aprobación y ratificación de contratos con personas relacionadas;
- g) Elección de revisores de cuenta y/o auditores externos;
- h) todas aquellas materias que son propias de Junta Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la normativa vigente, podrán participar en la Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro respectivo, hasta el momento de inicio de la Junta de Accionistas de conformidad a lo que establece el inciso segundo del artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

GERENTE GENERAL